

RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre información Pública del Proyecto que se cita.

Se somete a Información Pública el Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Zahara de los Atunes, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Barbate (Cádiz).

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para depurar los vertidos de aguas residuales del núcleo de Zahara de los Atunes, situado en el término municipal de Barbate (Cádiz).

2. Descripción de las obras

Las obras consisten en:

- Conexión al colector general, mediante tramo de 180 ml.
- Construcción de planta de tratamiento biológico mediante biodiscos compuesto de:

Pretratamiento: desbaste, desarenado y desengrasado.
Medidor de caudal Parshall.
Contactores Biológicos Rotativos (2 unidades).
Decantación secundaria.
Cloración.
Digestión aerobia de fangos (2 digestores).
Deshidratación de fangos mediante filtros-banda.

- Edificios de control y servicios, y urbanización de la parcela.
- Camino de acceso y conexiones de energía eléctrica y otros servicios.

3. Propietarios afectados

Finca Núm.	Propietario	Expropiación m ² Temporal	Definitiva
20	D. José Núñez Morales		2.925
20	D. José Núñez Morales		165
20	D. José Núñez Morales	180 Ml.	
20	D. José Núñez Morales	295 Ml.	

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Barbate, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Cádiz, 24 de febrero de 1994.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se

somete a información pública el proyecto de prevención de inundaciones en Guarromán (Jaén).

Aprobado a efectos de Información Pública el Proyecto de «Prevención de inundaciones en Guarromán», por Resolución del Director General de Obras Hidráulicas con fecha 1 de febrero de 1994, y autorizada la Incoación del Expediente de Información Pública; esta Delegación Provincial lo somete al trámite correspondiente.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto

El presente Proyecto tienen por objeto definir las obras de defensa contra inundaciones en el Río Tamujoso, en Guarromán (Jaén).

2. Descripción de las obras

Las obras consisten en el encauzamiento del Río Tamujoso para lograr unas condiciones aceptables de seguridad frente a las crecidas originales por lluvias, y se agrupan en los siguientes capítulos:

- Tramo superior:

Comprende desde el final del encauzamiento hasta las obras de fábrica de la Autovía, con una longitud de 391,25 m. proyectado en una sección trapecial con cuatro metros de ancho en el fondo, en hormigón.

- Tramo inferior:

Comprende desde que acaba la zona actualmente encauzada, hasta que se sale de la zona de influencia del casco urbano. Este tramo tiene una longitud de 301,50 m. proyectado con las mismas características que el tramo anterior.

- Desdoblamiento del Canal:

Situado en el punto donde se ubica el puente y la pasarela peatonal que conecta con los barrios de Guarromán. Abarca una longitud de ochenta metros.

- Ampliación de puente y pasarela.
- Recrecido de cajeros en encauzamiento existente.

3. Propietarios afectados

Finca Núm.	Propietario	Expropiación m ² Definitiva
1	Manuela Payer Carricondo	256
2	Juan de D. Caballero Sánchez	392
3	Pedro Fernández Condes	375
4	Hnos. Noguera Almodóvar	362
5	Hnos. Urrea Carricondo	1.505

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, pueda presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Guarromán, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, calle Santa María del Valle, s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles

está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 8 de marzo de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras que se citan. (2-MA-158).

Expediente: 2-MA-158. «Variante de los Caracolillos en la C-344».

Término Municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre (Málaga) y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 22 de marzo de 1994.

Finca núm.	1		a las 10,00 horas
"	2		" 10,15 "
"	3		" 10,30 "
"	4		" 10,40 "
"	5		" 10,50 "

Málaga, 4 de marzo de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Empresarial denominada Confederación de Empresas Pequeñas. CEMPE-Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de

la Ley 19/1977 de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10 horas del día 1 de marzo de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Confederación de Empresas Pequeñas. CEMPE-Andalucía», cuyos ámbito territorial y funcional son, respectivamente: la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresarios.

Como firmantes del Acta de constitución figuran: don Juan Martín Rodríguez, don Fernando Martín Luque y don Manuel Muñoz Cobo. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 16 de enero de 1994.

Sevilla, 1 de marzo de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada Asociación de Pediatras y Pediatras en Formación de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo a las 9,00 horas del día 3 de marzo de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada «Asociación de Pediatras y Pediatras en Formación de Andalucía».

Como firmantes del Acta de Constitución figuran: don Manuel Begara de la Fuente, doña María del Carmen Fernández Molina, doña María Teresa Velarde Ramírez, don Cristóbal Coronel Rodríguez, doña Julia Fijo López-Viata y don Manuel Benites Blanco, el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 23 de febrero de 1994.

Sevilla, 3 de marzo de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre modificación de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Cooperativas Andaluzas de Transportes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 12,00 horas del día 3 de marzo de 1994, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Cooperativas Andaluzas de Transportes-Fecotrans».

Como firmantes de la certificación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria, en la cual se adoptó el acuerdo modificatorio, celebrada el día 20 de enero de 1994, figuran: don Juan Manuel Crespo Félix, en calidad de Secretario de la referida Asociación, con el V.º B.º de D. Juan del Rosal Alvarez, como Presidente.

Sevilla, 3 de marzo de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre depósito de modificación de estatutos de la organización sindical denominada Federación Andaluza de Técnicos Especialistas.